

Para Descargar las Actuaciones Del Juzgado Hacer Clic En El Radicado Del Proceso

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

**Juez 01 Familia de Bello  
BELLO (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **086**

Fecha Estado: 31/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05088311000120100000300</b>	Verbal Sumario	MONICA MARIA ALVAREZ LEZCANO	LUIS OSWALD GIRALDO RAMIREZ	El Despacho Resuelve: Se ordena oficiar a la Fidupervisora y se deja en conocimiento de las partes respuesta dada por la Alcaldía de Medellín. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 31 de mayo de 2022 ( <a href="http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85">www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85</a> )	27/05/2022		
<b>05088311000120130019800</b>	Verbal	CONSULEO BARRERA CASTILLO	RODIRGO DE JESUS AVENDADÑO HERRERA	Auto en conocimiento nulidad Se deja en conocimiento de la parte interesadas NOTA DEVOLUTIVA DE LA OFICINA REGISTRO INSTRUMENTOS PUBLICOS MEDELLIN NORTE, mediante la que informan que informan que la medida cautelar que se ordena cancelar no figura registrada en el folio de matrícula inmobiliaria. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 31 de mayo de 2022 ( <a href="http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familiadebello/85">www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familiadebello/85</a> )	27/05/2022		
<b>05088311000120130067400</b>	Ejecutivo	GERLENY BIELLY VALENCIA PALACIO	EDWIN DE JESUS JARAMILLO CANO	El Despacho Resuelve: Se le indica a la demandante que el proceso se encuentra desarchivado y que ya fue resuelta la solicitud respecto del oficio para trámite de cesantías. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 31 de mayo de 2022 ( <a href="http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85">www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85</a> )	27/05/2022		
<b>05088311000120170096100</b>	Verbal Sumario	JHON FABIO RAVELO RAMIREZ	DEILY JINETH RAMIREZ HERNANDEZ	El Despacho Resuelve: SE AUTORIZA EXPEDIR COPIA AUTENTICA DE LA SENTENCIA. EL AUTO SE PUBLICARÁ POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 31 DE MAYO DE 2022. VER AUTO EN EL ENLACE:  <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85</a>	27/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120180070400	Ejecutivo	DIANA MARCELA CANO	GERMAN EUGENIO RODRIGUEZ JIMENEZ	El Despacho Resuelve: No se accede a lo peticionado por la parte demandante dado que este un proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS y por lo tanto no procede realizar la consignacin de los dineros en cuenta de Bancolombia. Se requiere a dicha parte para que proceda a indagar en la empresa donde labora el demandado para que den cumplimiento a los requerimientos relalizados por el despacho. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 31 de mayo de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familiadebello/85)	27/05/2022		
05088311000120180074900	Ejecutivo	ERICA CRISTINA CASTAÑO PINEDA	GILMER FRANCELIDES ROSERO IZQUIERDO	El Despacho Resuelve: Se aprueba la liquidación del crédito presentada por la poarte demandante. El auto se publicará a través de los estados electronicos de la página de la rama judicial el día 31 de mayo de 2022 (www.ramajudicial.lgov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	27/05/2022		
05088311000120200011500	Ejecutivo	HARY SAHIAN GARCIA GALEANO	JAI ME ALBERTO MADRID OSORIO	El Despacho Resuelve: Se accede a lo peticionado por el apoderado del demandado y se ordena expedir relación de títulos judiciales. El auto se publicará a través de los estados electronicos de lapágina de la rama judicial el día 31 de mayo de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzado-001-de-familia-de-bello/85)	27/05/2022		
05088311000120200015400	Verbal	YHONATAN ALBERTO JIMENEZ GALLEGRO	PEDRO JULIO JIMENEZ QUICENO	Auto que pone en conocimiento Se pone en conocimiento la el formulario de inscripción de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardota. auto visible en estados del 31 de mayo de 2022	27/05/2022		
05088311000120200049600	Ejecutivo	JOHANA MARTINEZ GOMEZ	FERNANDO ALEJANDRO RODRIGUEZ GOMEZ	El Despacho Resuelve: Previo a aprobar o no la liquidación del crédito presentada por la parte demandante se requiere a la misma a fin de que aclare situación frente a las cuotas liquidadas. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 31 de mayo de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	27/05/2022		
05088311000120200050500	Verbal	JESUS ANDRES CHAVARRIA ESPINOSA	OLGA LUCIA RIVILLAS LOPERA	El Despacho Resuelve: En atención al escrito presentado el 05 de mayo de 2022, se autoriza la expedición de copias de la sentencia; lo anterior tal y como se encuentra establecido en el artículo 114 del Código General del Proceso.Dichas copias se enviaron a los correos electrónicos aportados jeans186@hotmail.com y eycjuridicos@gmail.com, EZR	27/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120210016900	Verbal Sumario	RUBIELA JIMENEZ CARVAJAL	Pedro Pablo Jimenez Carvajal.	El Despacho Resuelve: TENIENDO EN CUENTA QUE LA TITULAR DEL DESPACHO EL DÍA 24 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, FUE NOMBRADA EN LA COMISIÓN ESCRUTADORA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PRÓXIMO 29 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. EN CONSECUENCIA, Y PREVINIENDO QUE DICHA LABOR, NO SE AGOTE EN UN SOLO DÍA, PROCEDE EL DESPACHO FIJA NUEVA FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA ANTERIORMENTE FIJADA, PARA EL PRÓXIMO 9 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 10:00 DE LA MAÑANA. EL AUTO SE PUBLICARÁ POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 31 DE MAYO DE 2022. VER AUTO EN EL ENLACE:  <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85</a>	27/05/2022		
05088311000120210020100	Verbal Sumario	EDISSON HORACIO RODRIGUEZ MONSALVE	YORLADY MARIN MARIN	El Despacho Resuelve: Se autoriza y se envia copia del proceso al correo electronico aportado, se requiere al apoderado de la parte demandante, EZR.	27/05/2022		
05088311000120210054400	Ejecutivo	SINDY NATALY TORRES AGUDELO	ANDRES STEVEN FERNANDEZ BUSTAMANTE	El Despacho Resuelve: Se aprueba liquidación de crédito presentada por la parte demandante. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 31 de mayo de 2022 ( <a href="http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85">www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85</a> )	27/05/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAIME GIL GELVES

SECRETARIO (A)